

BASES CONVOCATORIA DE CONCURSO DE “BECA DOCENTE”

AÑO 2018

GENERALIDADES

1. Estas Becas serán adjudicadas por concurso, que se realiza una vez al año.
2. Se ofrece un máximo de dos (2) Becas Docentes por programa y por promoción, con carácter de supernumerarios y cumplidos los puntos de equilibrio de cada programa.
3. La postulación deberá ser formalizada en formato adjunto a estas bases.
4. La resolución del concurso será realizada por el Comité Académico de Postgrado **según las propuestas enviadas por la Dirección de cada programa** y no será apelable.
5. El Beneficiario de la Beca Docente quedará eximido del pago del cincuenta por ciento (50%) del arancel anual de matrícula.
6. El Beneficiario de la beca deberá retribuir el beneficio con labores docentes de pregrado o ayudantías en postgrado.
7. La obtención de esta Beca es incompatible con Becas internas o de alguna otra institución u organización nacional o internacional que implique el mismo beneficio.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Ser Chileno/a o Extranjero/a con domicilio o residencia temporaria en Chile.
2. Estar oficialmente aceptado en un programa de postgrado de la UBB o tener la calidad de alumno regular de un programa de postgrado de la UBB.
3. No estar gozando de otra Beca o beneficio, otorgado por la Universidad del Bío-Bío o alguna otra institución u organización, nacional o internacional, que implique el mismo tipo de ayuda a la que, por este mecanismo se proporcionará.
4. Poseer un promedio mínimo acumulado en pregrado de 75 puntos o 5,5 o su equivalente en otra escala de calificación.
5. No tener la calidad de funcionario/a académico/a o no académico/a de la Universidad del Bío-Bío con jornada completa o media jornada.
6. Contar con el respaldo y patrocinio de un académico del programa, quien a la vez será el tutor de las actividades docentes y otras labores a desarrollar.
7. Presentar un detalle de las actividades docentes a realizar emitido por la Dirección del Departamento en que prestara servicios el becario.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA BECA

1. Firmar un compromiso de colaboración docente que fluctuará entre 6 y 12 horas semanales, bajo la guía de un/a profesor/a Tutor/a de la Universidad del Bío-Bío, sin percibir honorarios o remuneración.
2. No reprobar ninguna asignatura durante el respectivo programa.
3. Acreditar un rendimiento académico anual con un promedio mínimo de 5,5 (cinco coma cinco).
4. Informar el avance de su programa al término de cada año académico.



OTROS

1. Las becas corresponden a cupos supernumerarios, por lo que cada programa deberá resolver de acuerdo a su punto de equilibrio la pertinencia de asignar dichas becas.
2. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, que no se presenten en el formulario solicitado y/o que no cuenten con la documentación solicitada.
3. Cualquier situación no prevista será resuelta por acuerdo unánime del Comité Académico de Postgrado.
4. La convocatoria para **BECA DOCENTE** en el **Año 2018** se aplicará según el siguiente calendario:
 - a. Apertura de la Convocatoria en cada programa: **Martes, 26 de Diciembre de 2017.**
 - b. Cierre de la Convocatoria en cada programa: **Miércoles, 07 de Marzo de 2018**
 - c. Recepción de propuestas en Escuela de Graduados: **Lunes, 12 de Marzo de 2017.**
 - d. Publicación de Resultados por medio de la publicación de los beneficiarios de la Beca en la página web de la Escuela de Graduados: **Jueves, 29 de Marzo de 2018**